



República de Chile
Región Del Bío Bío
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

REF: Aprueba Trato Directo "Adquisición de astillas Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris"

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0065 //

Trehuaco, 04 FEB 2020

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°1016 de fecha 23.09. 2010. transfieren al Departamento de Educación las Salas Cunas Administración directa por concepto vía transferencia de fondos.
- El Artículo 8º letra h) de la ley 19886, Ley de compras Públicas y Reglamento, que establece el trato o contratación directa cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
- El Artículo 10º N°8 del Reglamento de la Ley 19.886, circunstancias en que procede el trato o contratación directa, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- La Orden de Pedido Interno N° 06, de fecha 08-01-2020, de la Directora Administrativa de Salas Cunas VTF Junji de Trehuaco.
- Se adjuntan las tres cotizaciones.
- La Ley N° 19.886 y su reglamento, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de brindar a los niños y familia un espacio de conocimiento, con temperaturas adecuadas para realizar actividades pedagógicas, entregando educación inicial de calidad.
- Que las cotizaciones de los otros proveedores son: Sr. José Garrido C. Rut: [REDACTED], por un monto de \$516.000 y Sr. Juan Aguayo G. Rut: [REDACTED], por un monto de \$517.650.-

DECRETO:

- APRUÉBESE TRATO DIRECTO CON DOÑA AIDA PARRA MARDONES RUT: [REDACTED]** por adquisición de 3.000 astillas para la sala cuna y jardín infantil Arcoíris por un monto Total de \$ 492.660.- (cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos sesenta pesos) gastos e impuestos incluidos .
- PÁGUESE AL OFERENTE: DOÑA AIDA PARRA MARDONES RUT: [REDACTED]** un monto Total de \$ 492.660.- (cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos sesenta pesos) gastos e impuestos incluidos.
- IMPÚTESE** los gastos que irrogue el presente decreto a las cuentas presupuestarias correspondientes, comprendidas en el presupuesto VTF JUNJI 2020. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
LCI/LCR/CGR/EOA/EVS/ALLF/LIO/llo
DISTRIBUCIÓN:
Archivo DAEM (2).
Archivo Alcaldicio.
Oficina de Transparencia.

